



**Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.
Asamblea General del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.**

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las diez horas de la mañana con quince minutos del día 30 de Enero del año 2023, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en el recinto que ocupa el Palacio Municipal ubicado en la zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, C. María del Roció Palacios Sebastián, C. Hilda Pérez Apango, C. María Catalina Ramírez Danez, C. Rosalía Hernández Ameca, En base a los artículos 3, 4, 14, 15, 16, 17, 20, 21,24 y 25 del Reglamento para la integración, organización y funcionamiento del consejo de planeación para el desarrollo municipal de tomatlan Veracruz.

Acto seguido, el C. presidente de COPLADEMUN, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la Integración, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tomatlan, Veracruz propone al pleno el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para **Solicitar al Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tomatlán, Ver. Considere la propuesta de este Consejo de Planeación de promover la municipalización de los servicios de agua potable en Tomatlán, que actualmente se encuentra bajo administración y operación de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.**
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en su carácter de secretaria de COPLADEMUN, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la Integración, Orgánica y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tomatlan, Veracruz realiza el pase de lista de los integrantes del consejo.

Antonio Flores Cancino, presidente: ----- Presente.
María del Roció Palacios Sebastián, Coordinador ----- Presente.
Hilda Pérez Apango, Consejero 1 ----- Presente.
María Catalina Ramírez Danez, consejero 2 ----- Presente.
Rosalía Hernández Ameca, consejero 3 ----- Presente.
Virginia Mendoza Bañuelos, secretaria ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes los integrantes de COPLADEMUN y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos. - acto seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, presidente, manifiesta al pleno, que como parte de la estrategia para consolidar el Plan Municipal de Desarrollo y dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz y los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, y a relación a las estrategias para mitigar las carencias más apremiantes en nuestro municipio,

(Firmas manuscritas en azul)





y en particular la falta de agua potable, se debe crear un plan de acción efectivo, eficiente, y con resultados inmediatos y a mediano plazo.

En este sentido me permito formular una propuesta que cumpla con el plan de acción antes mencionado, para ello me permito exponer lo siguiente:

I.- En cuanto hace a las necesidades más apremiantes en que se deberá poner énfasis en el ejercicio 2023, la referente al servicio de agua potable merece especial análisis. Si bien el problema se presenta a nivel mundial y no tiene una solución simple ni pronta, lo cierto es que la mitigación de esta necesidad puede disminuir si se ofrece un servicio eficiente en la distribución, atendiendo prontamente las quejas y planteando estrategias para evitar al máximo las fugas, tomas clandestinas y deficiencias en conexiones.

II.- Desde hace muchos años se han presentado diversas situaciones derivadas de falta de capacidad en la oficina operadora Tomatlán de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, Nos referimos a la capacidad operativa y en los pocos recursos con los que debe dar resultados a un municipio que crece; donde la exigencia es grande y la dependencia estatal se ve limitada.

III.- Cabe resaltar que el factor determinante que evitó llevar al terreno de la crisis social el problema del abasto el año pasado, fue la oportuna intervención del ayuntamiento ante la situación, implementando acciones concretas para combatir las tomas clandestinas, el mantenimiento de la red de distribución y lo más importante: dirigir gran parte del recurso público a la mejora de toda la red en Tomatlán. Sin duda fue una acertada decisión que, aun con las condiciones climáticas desfavorables mitigó la situación. Y si a ello sumamos la atención por parte del alcalde a los vecinos, el apoyo logístico y con equipos para dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red y la visión de trabajo en equipo de toda la administración municipal, podemos identificar que la mejor opción para que en Tomatlán mejore el servicio de agua potable es que el propio municipio administre y controle lo que hasta ahora es responsabilidad de la oficina operadora de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

IV.- Esta propuesta que solicito sea minuciosamente analizada por todos los integrantes de este colegiado, quienes junto con los habitantes podemos concluir que la única opción para eficientar el servicio es mediante la municipalización de sistema y administración del servicio de agua potable.

V.- Por lo anteriormente expuesto solicitamos que en la medida de las atribuciones otorgadas por la Ley, se solicite al pleno del honorable de Tomatlán considere la propuesta de este Consejo de Planeación de promover la municipalización de los servicios de agua potable en Tomatlán, que actualmente se encuentra bajo administración y operación de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

Se somete a la digna consideración de este consejo y dando cumplimiento al punto número dos del orden del día se solicita que en votación los miembros del consejo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

[Handwritten signatures in blue ink]





Antonio Flores Cancino, presidente: -----A Favor.
María del Rocío Palacios Sebastián, Coordinador ----- A Favor.
Hilda Pérez Apango, consejero 1 -----A Favor.
María Catalina Ramírez Danez, consejero 2 -----A Favor.
Rosalia Hernández Ameca, consejero 3 ----- A Favor.
Virginia Mendoza Bañuelos, secretaria -----A Favor.

Por unanimidad se aprueban el punto número dos, llegando al siguiente acuerdo:


ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO NUMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN QUE SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, VER. PROMUEVA, GESTIONE, EVALÚE Y SOLICITE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN TOMATLÁN, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA BAJO ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LA FRACCIONES I Y VI DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

Tres. - Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----


Ing. Antonio Flores Cancino.
Presidente.


C. María del Rocío Palacios Sebastián.
Coordinador.


C. Hilda Pérez Apango.
Consejero 1


C. María Catalina Ramírez Danez.
Consejero 2


C. Rosalía Hernández Ameca.
Consejero 3


Lic. Virginia Mendoza Bañuelos.
Secretaria.

